

ELEIA^o

Donde se construye la energía

Informe mensual mercado energético español

www.eleiaenergia.com

ENERO 2023



ÍNDICE

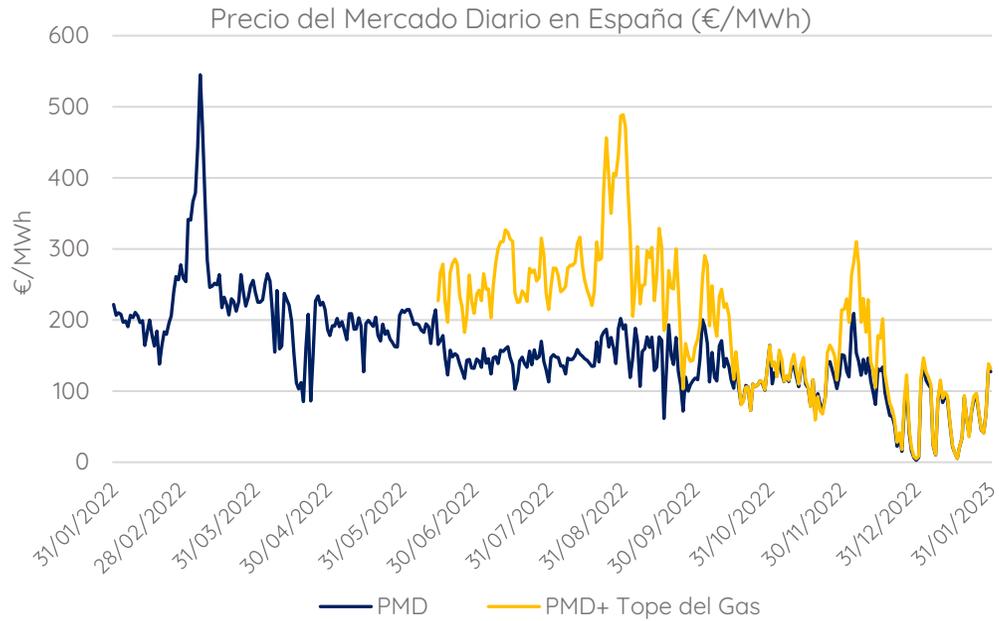
 ELECTRICIDAD	3
 GAS	11
 COMMODITIES	17
 NOTICIAS Y CAMBIOS REGULATORIOS	21
 ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO	28

INFORME MENSUAL MERCADO ENERGÉTICO ESPAÑOL

Electricidad

OMIE

PRECIO DEL MERCADO DIARIO



Fuente: OMIE

€/MWh	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Tope del gas	Total general
ENERO	49,98	61,99	41,10	60,17	201,72	69,55	3,06	69,65
FEBRERO	54,88	54,01	35,87	28,49	200,22			74,69
MARZO	40,18	48,82	27,73	45,44	283,30			89,10
ABRIL	42,67	50,41	17,65	65,02	191,52			73,45
MAYO	54,91	48,39	21,26	67,12	186,24			75,58
JUNIO	58,46	47,19	30,62	83,30	169,63			77,84
JULIO	61,88	51,46	34,64	92,42	142,66			76,61
AGOSTO	64,33	44,96	36,20	105,94	154,89			81,26
SEPTIEMBRE	71,27	42,11	41,96	156,14	141,07			90,51
OCTUBRE	65,09	47,17	36,59	200,01	127,20			95,21
NOVIEMBRE	61,97	42,19	41,94	193,43	115,56			91,02
DICIEMBRE	61,81	33,81	41,96	239,16	96,92			94,73
TRIMESTRE 1	48,13	54,97	34,88	44,70	228,41			82,22
TRIMESTRE 2	52,05	48,66	23,15	71,81	182,46			75,63
TRIMESTRE 3	65,77	46,22	37,55	118,17	146,21			82,78
TRIMESTRE 4	62,97	41,04	40,14	210,87	113,23			93,65
Total general	57,29	47,71	33,96	111,39	172,26	69,55	3,06	82,47

(*) Tope del gas: Mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista según RDL10/22.

MEDIA ENERO
69,55 €/MWh

↑ **MÁXIMO (30/01/2023)**
135,37 €/MWh
↓ **MÍNIMO (17/01/2023)**
5,10 €/MWh

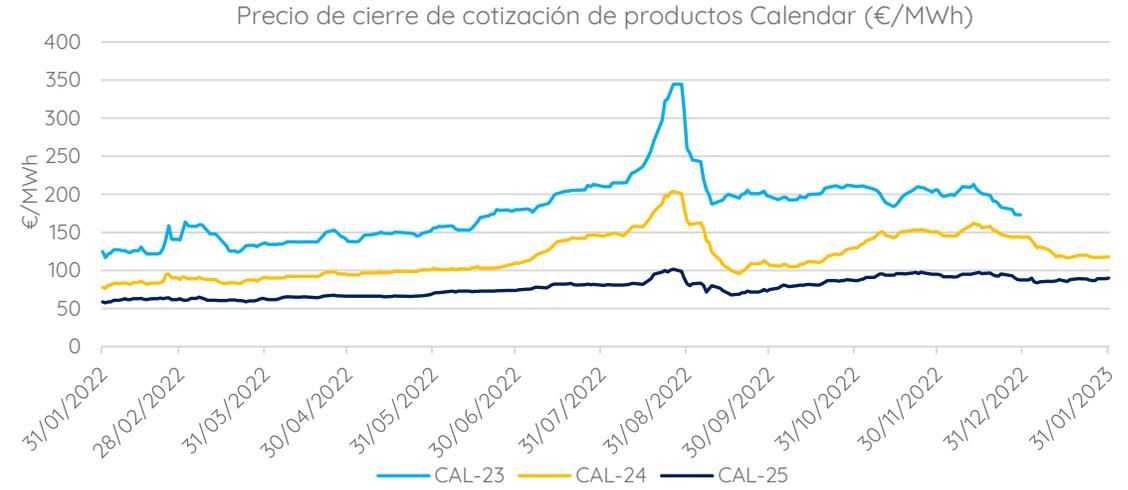
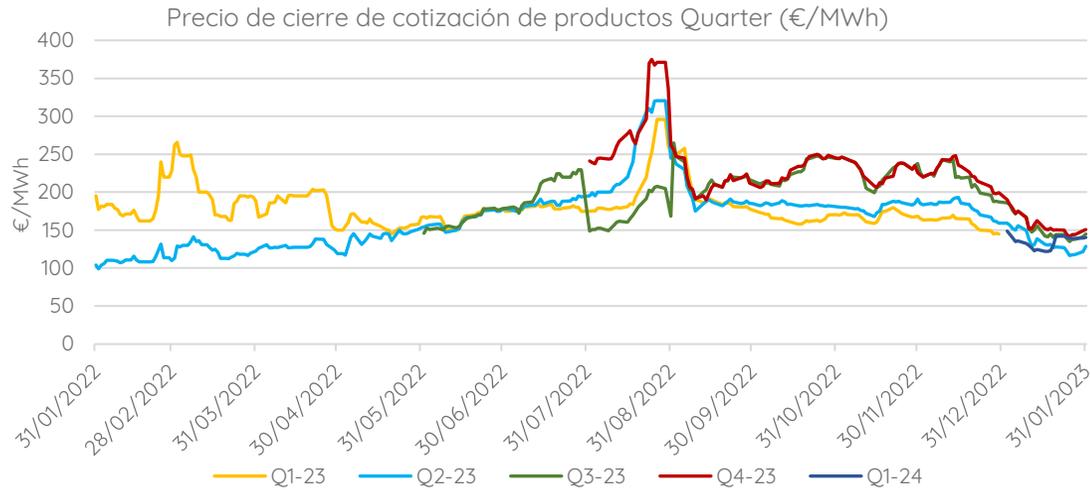
MEDIA ENERO 2022	201,72
MEDIA ENERO 2023	69,55
Incremento 2022/2023	-65,52 %

COMENTARIOS

En el mes de enero el concepto del tope del gas ha sido el mínimo registrado, con un valor de 3,06 €/MWh, desde que entró en vigor el RDL 10/2022. El precio máximo diario en enero ha sido de 135,37 €/MWh y el mínimo de 5,10 €/MWh.

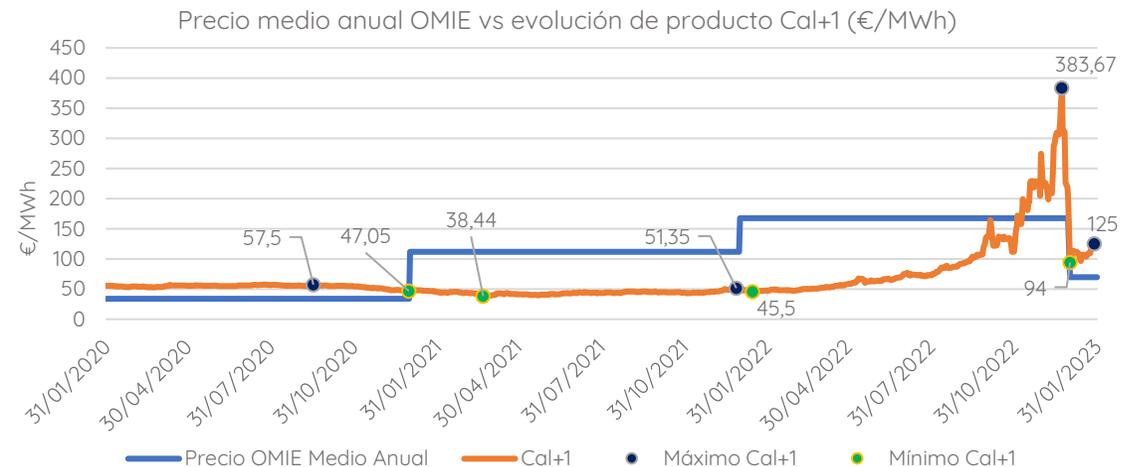
FUTUROS

PRODUCTOS QUARTER Y CALENDAR



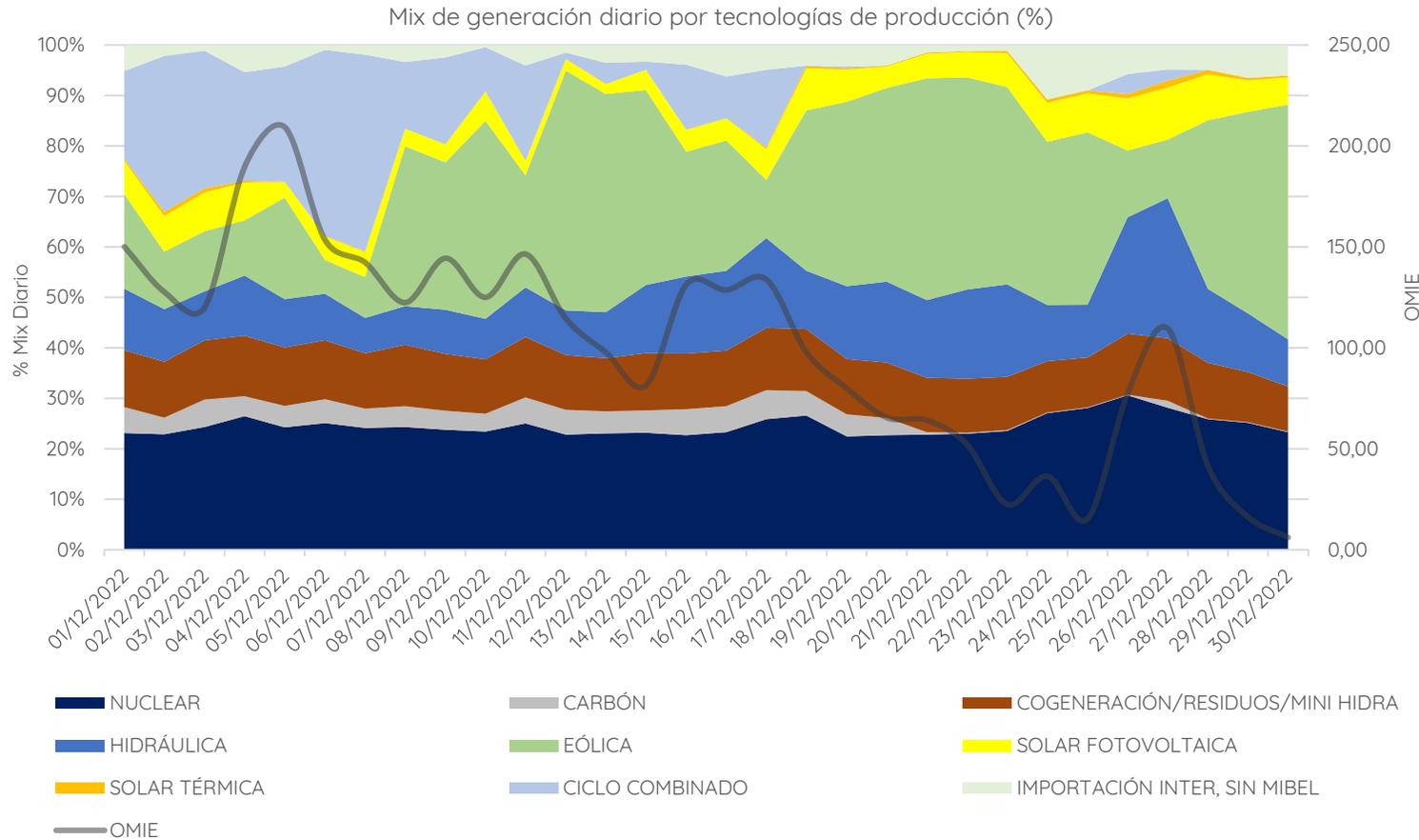
€/MWh	Fecha	CAL-23	CAL-24	CAL-25	Q2-23	Q3-23	Q4-23	Q1-24
Último día enero 23	31/01/2023	-	118,25	90	128,5	145	151	140,25
7 días	24/01/2023	-	118,5	87,5	122,5	139	144,5	140,5
14 días	17/01/2023	-	117	88	130,5	141	150,5	121,85
1 mes	02/01/2023	-	144	87,5	159,25	186	190	148,85
3 meses	01/11/2022	210	130	87	180,5	244	244,5	-
6 meses	02/08/2022	210,25	147,25	81,25	199,5	150,83	239,1	-
1 año	31/01/2022	125	78	58,75	104	-	-	-

Fuente: MeffPower



GENERACIÓN

EVOLUCIÓN DEL MIX MENSUAL DE GENERACIÓN EN ESPAÑA



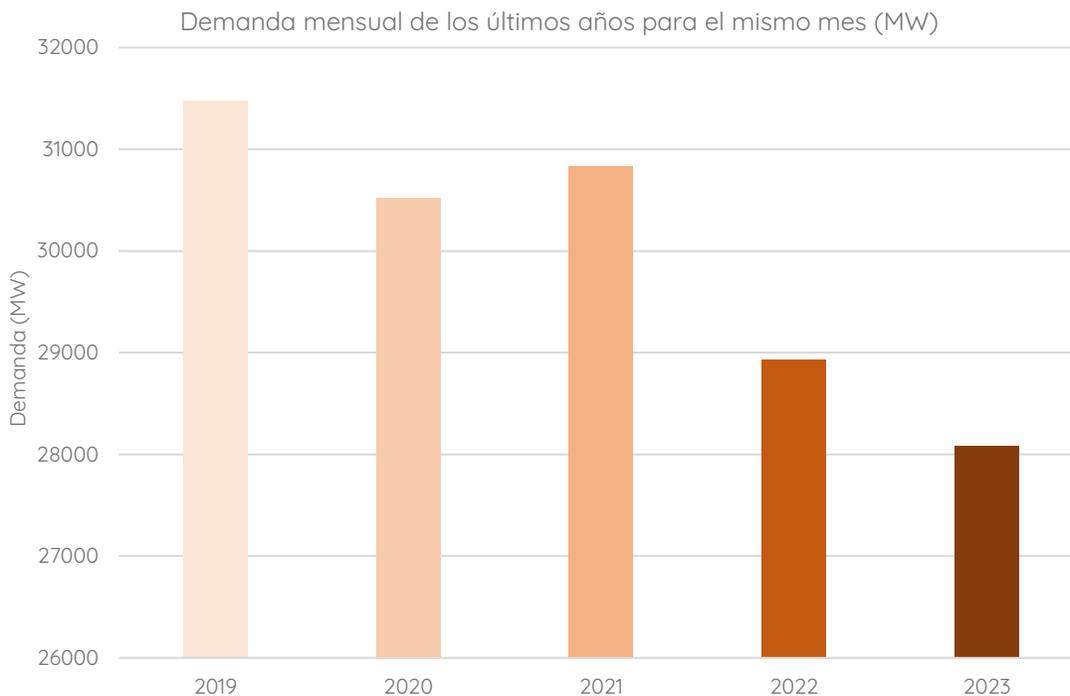
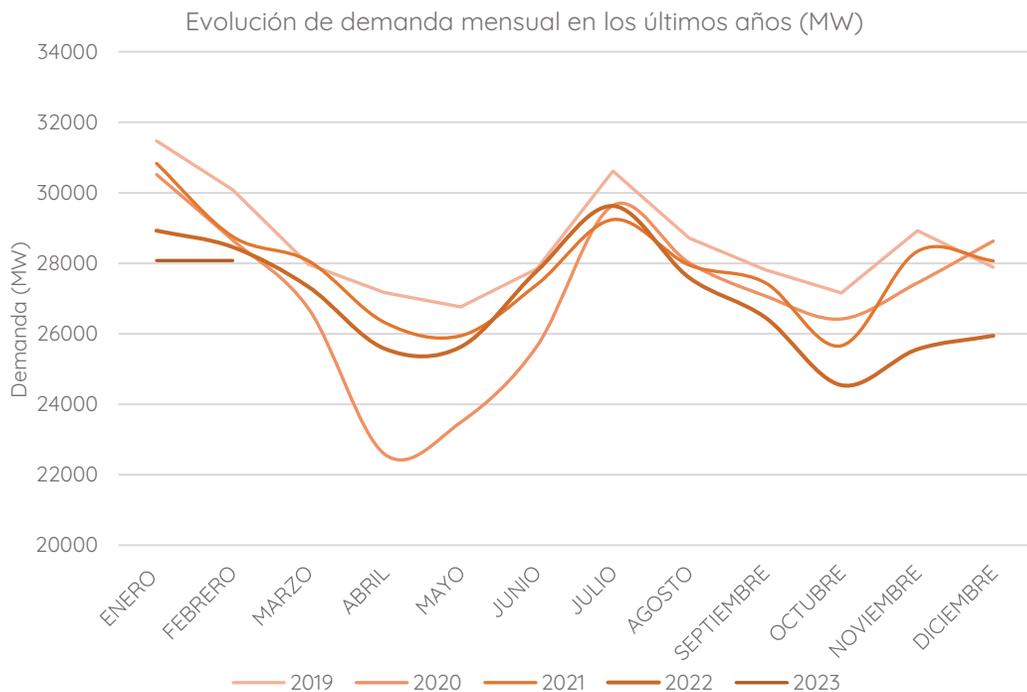
PARTICIPACIÓN MENSUAL POR TECNOLOGÍAS

-  **NUCLEAR**
5.088,96 GWh 22,30%
-  **CARBÓN**
75,14 GWh 0,33%
-  **COGEN/RESIDUOS/MINI HIDRO**
2.528,90 GWh 11,08%
-  **HIDRÁULICA**
3.937,79 GWh 17,26%
-  **EÓLICA**
8.007,52 GWh 35,09%
-  **SOLAR (TÉRMICA Y FOTOVOLTAICA)**
1.996,99 GWh 8,75%
-  **CICLO COMBINADO**
462,14 GWh 2,03%

Fuente: OMIE

DEMANDA

DEMANDA MENSUAL DE LOS ULTIMOS AÑOS



COMENTARIOS

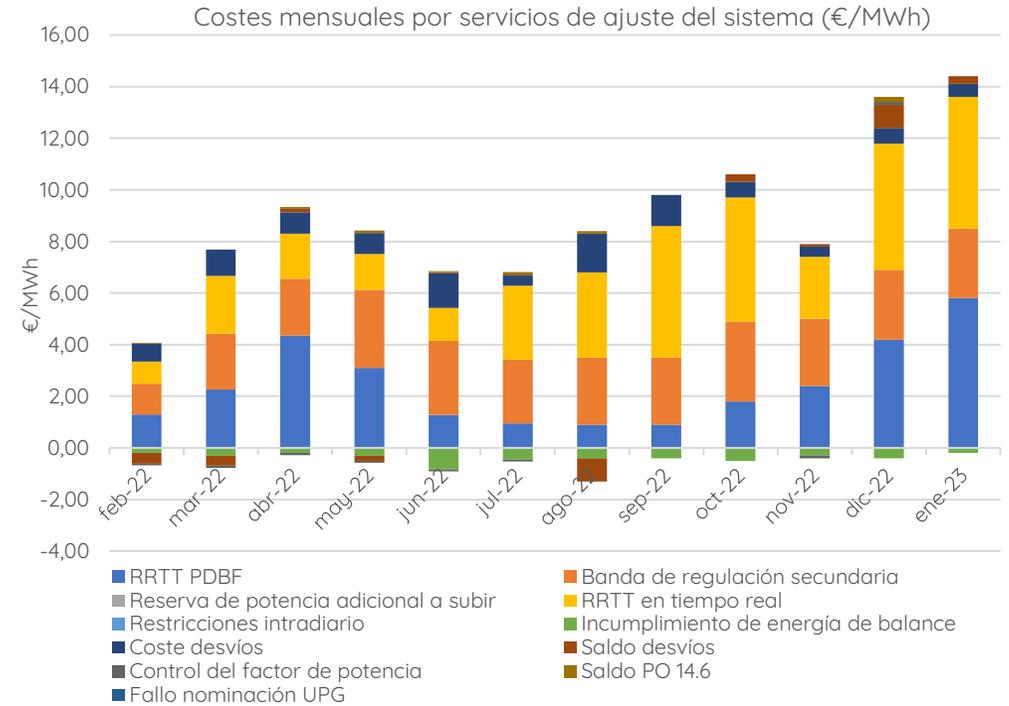
La demanda de electricidad en el mercado sigue en mínimos mensuales y anuales.

- La demanda mensual en el mes de enero es de 20.080 MWh, por debajo de enero 2022 (en 28.928 MWh)
- Debido a las suaves temperaturas registradas en enero y por baja actividad económica, la demanda del mes respecto a los años anteriores es inferior.

SERVICIOS DE AJUSTE

DESGLOSE DE COSTES MENSUALES POR SERVICIOS DE AJUSTE DEL SISTEMA

€/MWh	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23
RRTT PDBF	1,29	2,26	4,35	3,1	1,28	0,95	0,9	0,9	1,8	2,4	4,2	5,8
Banda de regulación secundaria	1,20	2,17	2,21	3,03	2,86	2,47	2,6	2,6	3,1	2,6	2,7	2,7
Reserva de potencia adicional a subir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRTT en tiempo real	0,85	2,23	1,74	1,39	1,28	2,86	3,3	5,1	4,8	2,4	4,9	5,1
Restricciones intradiario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incumplimiento energía de balance	-0,2	-0,31	-0,19	-0,31	-0,84	-0,46	-0,4	-0,4	-0,5	-0,3	-0,4	-0,2
Coste desvíos	0,7	1,03	0,82	0,81	1,34	0,4	1,5	1,2	0,6	0,4	0,6	0,5
Saldo desvíos	-0,41	-0,38	0,17	-0,19	0,05	0,04	-0,9	0	0,3	0,1	0,9	0,3
Control del factor de potencia	-0,07	-0,08	-0,09	-0,08	-0,07	-0,07	0	0	0	-0,1	0,1	-
Saldo PO 14.6	0,03	0	0,05	0,09	0,04	0,09	0,1	0	0	0	0,2	0
Fallo nominación UPG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRTT asociadas al tope del gas	-	-	-	-	1,32	5,06	2,91	2,1	0,95	1,25	1,25	1,7
Servicios de ajuste	3,39	6,92	9,06	7,84	5,94	6,28	7,10	9,40	10,10	7,50	13,20	14,20



SSAA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	2,38	2,35	1,47	2,54	3,93	6,64	14,20

(*) RRTT: Restricciones Técnicas

COMENTARIOS

- En enero de 2023 los servicios de ajuste en general mantienen su tendencia alcista experimentada en el resto del año 2022.
- Las restricciones técnicas tanto del PDBF como en tiempo real suponen la mayor parte del coste de los servicios de ajuste en enero, un 76.7% del total.
- Históricamente, enero ha sido el mes con mayor valor de coste mensual de restricciones técnicas en tiempo real + restricciones técnicas del PDBF.

Fuente: REE

INFORME MENSUAL MERCADO ENERGÉTICO ESPAÑOL



MIBGAS

PRECIO DEL MERCADO DIARIO



Fuente: MIBGAS

€/MWh	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
ENERO	20,92	12,64	12,21	26,05	83,62	60,15	35,93
FEBRERO	21,83	15,37	10,34	16,90	80,73		29,03
MARZO	22,64	14,45	9,17	17,48	124,36		37,62
ABRIL	20,85	14,51	8,43	21,23	90,62		31,13
MAYO	22,73	13,58	6,65	25,56	77,26		29,15
JUNIO	23,59	15,09	7,63	28,94	96,66		34,38
JULIO	25,16	14,73	7,95	36,41	126,14		42,08
AGOSTO	26,71	15,76	10,34	44,54	165,85		52,64
SEPTIEMBRE	29,40	16,76	12,24	63,33	115,70		47,49
OCTUBRE	27,16	17,76	13,95	89,70	64,84		42,68
NOVIEMBRE	25,88	20,26	14,35	84,29	63,03		41,56
DICIEMBRE	25,08	23,76	17,77	111,14	101,81		55,91
TRIMESTRE 1	21,80	14,15	10,57	20,14	96,24		32,58
TRIMESTRE 2	22,39	14,39	7,57	25,24	88,18		31,55
TRIMESTRE 3	27,09	15,75	10,18	48,09	135,90		47,40
TRIMESTRE 4	26,04	20,59	15,36	95,04	76,56		46,72
Total general	24,33	16,22	10,92	47,13	99,22	60,15	39,97

MEDIA ENERO
60,15 €/MWh

↑ **MÁXIMO (03/01/2023)**
71,49 €/MWh
↓ **MÍNIMO (27/01/2023)**
50,09 €/MWh

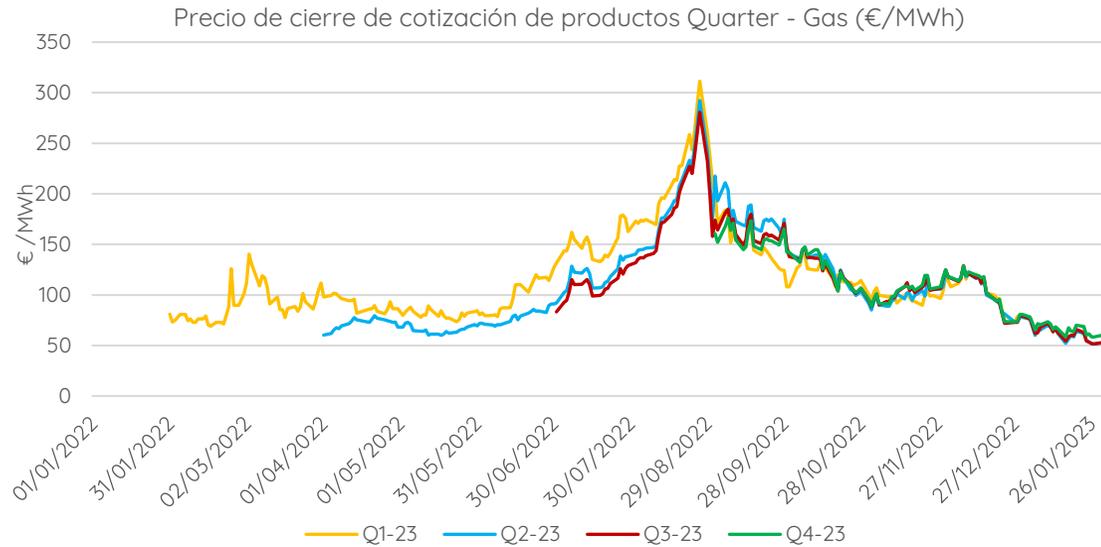
MEDIA ENERO 2022	47,13
MEDIA ENERO 2023	99,22
2022/2023	-28,07 %

COMENTARIOS

El precio medio mensual en enero se sitúa por debajo de los 100 €/MWh, siendo el precio mínimo diario 50,09 €/MWh y el máximo 71,49 €/MWh. MIBGAS ha cotizado con poca volatilidad en enero 2023 a un precio un 28% inferior a enero 2022.

FUTUROS

PRODUCTOS QUARTER



Fuente: OMIP

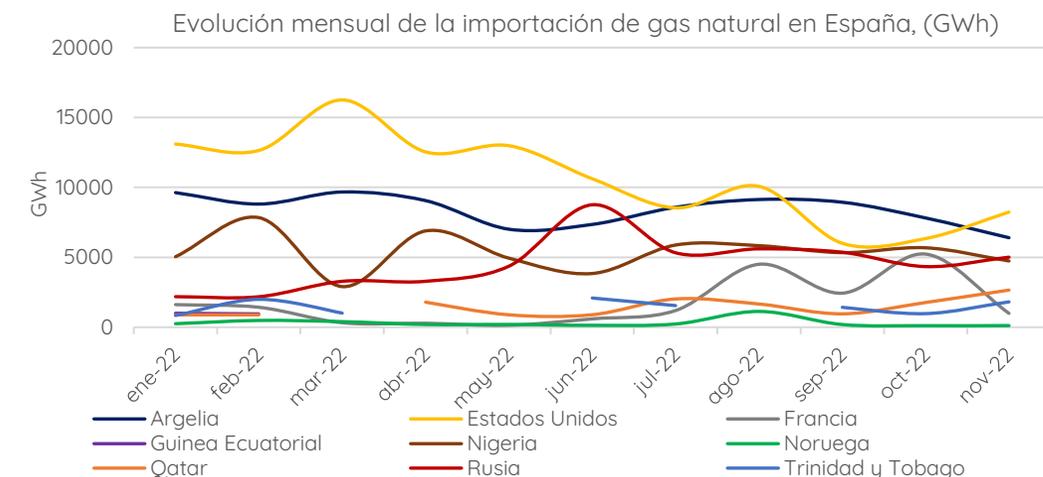
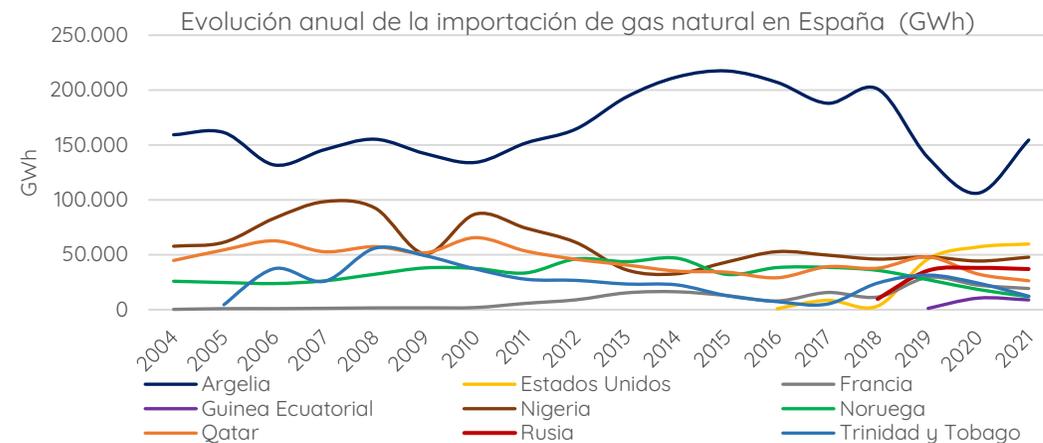
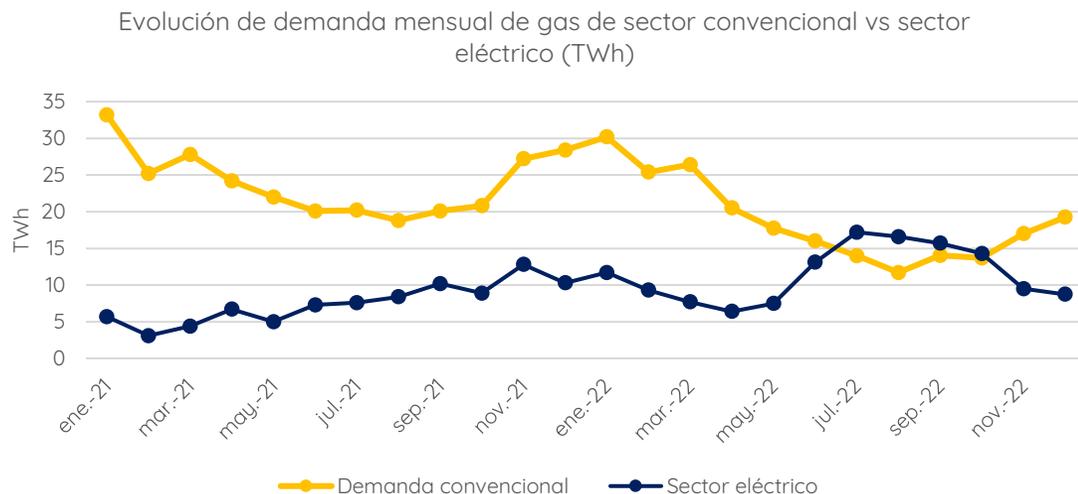
PRODUCTOS CALENDAR



€/MWh		CAL-23	CAL-24	Q2-23	Q3-23	Q4-23	Q1-24
Último día cotización enero 23	31/01/2023	0	59,07	54,17	54,47	60,4	62,2
7 días	24/01/2023	0	58,59	54,9	54,57	60,32	62,08
1 mes	02/01/2023	0	70,58	75,99	76,45	78,23	75,37
3 meses	01/11/2022	88,95	84,88	85,28	88,24	88,6	-
6 meses	02/08/2022	148,56	96,1	144,56	135,66	-	-
1 año	31/01/2022	54,44	35,94	-	-	-	-

IMPORTACIÓN Y DEMANDA

EVOLUCIÓN DE IMPORTACIONES Y DEMANDA DE GAS NATURAL EN ESPAÑA



COMENTARIOS

La demanda de gas convencional en diciembre 2022 disminuye un 15,05 % con respecto a diciembre 2021.

La demanda de gas del sector eléctrico disminuye en diciembre 2022 un 32,2% con respecto a diciembre 2021. Históricamente, Argelia ha sido el principal suministrador de gas a España, a diferencia de otros países que depende fundamentalmente del gas ruso.

El 45,5% del gas que se importó en España en 2021 se hizo a través de gasoducto, y el 54,5% restante como Gas Natural Licuado. En la gráfica se observa la subida de Estados Unidos.

En noviembre de 2022, Estados Unidos se volvió a posicionar como segunda fuerza superando a Argelia, donde se puede observar una ligera bajada en las exportaciones realizadas a España.

(Datos actualizados a fecha 1 de febrero)

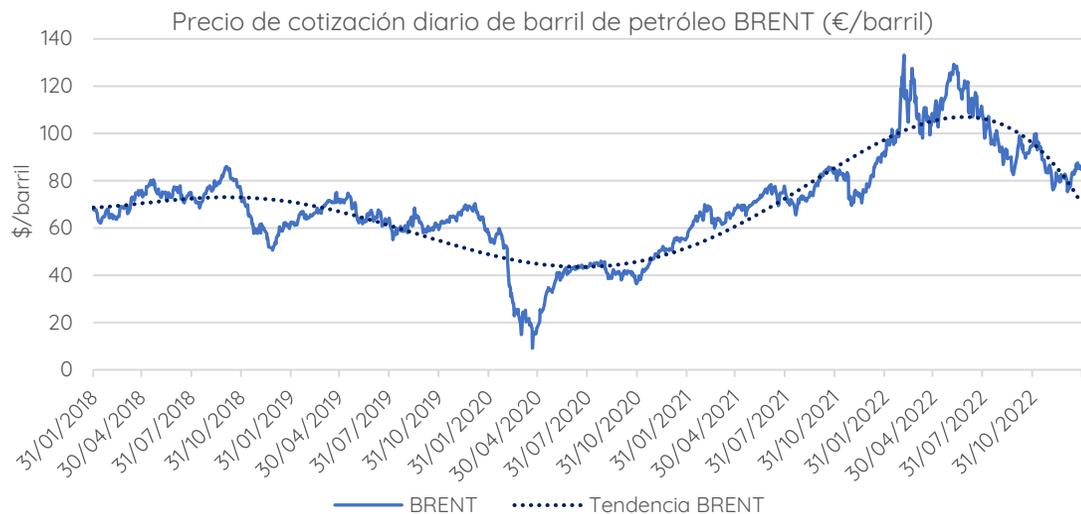
INFORME MENSUAL MERCADO ENERGÉTICO ESPAÑOL



Commodities

OTRAS COMMODITIES (I)

BRENT



CO2



FUENTE: EIA

**ÚLTIMA
COTIZACIÓN**

82,82 \$/Barril

BRENT		\$/Barril
Último día cotización ene. 23	30/01/2023	84,61
7 días	23/01/2023	87,54
14 días	16/01/2023	82,65
1º día cotización enero	02/01/2023	80,36
6 meses	08/08/2022	103,46
1 año	30/01/2022	91,47

**ÚLTIMA
COTIZACIÓN**

80,38 €/tCO2

EMISIONES CO2		€/tCO2
Último día cotización ene. 23	30/01/2023	86,53
7 días	23/01/2023	82,32
14 días	16/01/2023	75,15
1º día cotización enero	02/01/2023	83,18
6 meses	08/08/2022	83,42
1 año	30/01/2022	88,82

OTRAS COMMODITIES (I)

CARBÓN



FUENTE: ICE

BRENT		\$/Tn
Último día cotización ene. 23	31/01/2023	136,65
7 días	24/01/2023	166,75
14 días	17/01/2023	175
1º día cotización enero	02/01/2023	187,25
6 meses	04/08/2022	329,5
1 año	30/01/2022	178,25

TIPO DE CAMBIO €/€

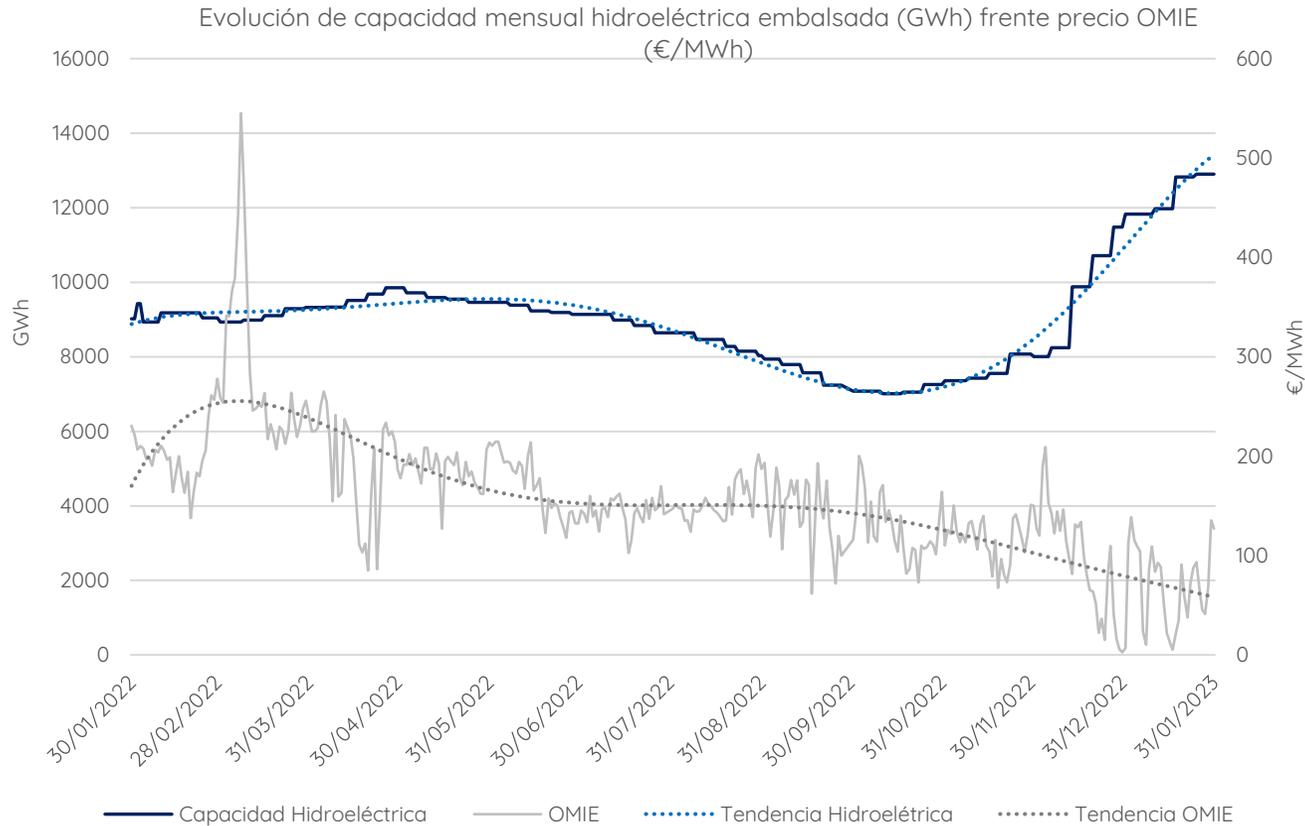


FUENTE: MACROTRENDS

CAMBIO		€/€
Último día cotización ene. 23	31/01/2023	1,0862
7 días	24/01/2023	1,0885
14 días	17/01/2023	1,0788
1º día cotización enero	02/01/2023	1,0662
6 meses	04/08/2022	1,0200
1 año	30/01/2022	1,1200

CAPACIDAD HIDROELÉCTRICA EMBALSADA

EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD HIDROELÉCTRICA



VS OMIE Y OMIP

El comportamiento del precio es inverso a la capacidad de los embalses.



CAPACIDAD MES DE ENERO

Los embalses en el mes de enero se encuentran en una situación mas favorable que en el mismo mes de 2022



GENERACIÓN ELÉCTRICA

La capacidad de generación embalsada en el mes de diciembre ha sido de 12.327,74 GWh/MES.



% VS. AÑO ANTERIOR

La capacidad de generación embalsada en enero 2023 ha aumentado en un 26,08 % con respecto al mismo mes de 2022.

FUENTE: Boletín Hidrológico España

INFORME MENSUAL MERCADO ENERGÉTICO ESPAÑOL

Noticias y cambios regulatorios

Cambios Regulatorios (I)

Europa saca a consulta pública un documento sobre el diseño del mercado interior de electricidad (23-01-2023)

Motivada por la volatilidad e incertidumbre de precios sufrida por la crisis de Ucrania, afectando al consumidor final, además de los sobreingresos percibidos por renovables.

Los **objetivos** de la reforma del mercado serán:

- **Hacer el precio de las facturas de electricidad menos dependiente del coste de combustible**
 - El mercado a corto plazo (diario e intradiarios) debe mantener su señal para la correcta operativa del mercado
 - Complementando el mercado a corto plazo mediante contratación en futuros, PPAs o CfDs
 - Los PPAs crecen mucho solo en algunos países y se firman solo entre empresas grandes, esto debe cambiar
 - Los requerimientos crediticios de los acuerdos pueden ser mitigados con ayudas de estado
 - Los CfDs podrían proponerse obligatorios para tecnologías no contestables y para nuevos proyectos con ayudas de estado.
- **Preservar la inversión en nuevas renovables**
 - Medidas ya implementadas como la simplificación de los trámites de desarrollo y declaración de interés público
 - Incremento de objetivos de penetración renovable a nivel europeo y nacional
 - Medidas de compensación a generadores en caso de curtailments
- **Mejorar la implementación de sistemas de flexibilidad y/o almacenamiento.**
 - Diseños de tarifas específicas para que los OS consideren todas las herramientas de flexibilidad
 - Mejorar el detalle de los datos en los contadores o instalación de subcontadores
 - Mejorar la señal de los intradiarios, trayendo la última sesión a un momento más próximo al tiempo real.
- **Empoderamiento y protección del consumidor final y medidas adicionales contra la manipulación de mercado**
 - Seguimiento y mejora de la normativa REMIT para mayor transparencia
 - Adecuada regulación de nuevos productos financieros y de trading.

La consulta hace numerosas preguntas sobre estos temas y **estará abierta hasta el 13 de Febrero.**

Se publica en el BOE la resolución de cantidades a financiar del Bono Social Eléctrico (31-01-2023)

Se publica la Orden TED/81/2023 que regula las cantidades a financiar por el Bono Social.

Los porcentajes de reparto según actividad son: a) Producción: 46,44 %. b) Transporte: 1,09 %. c) Distribución: 3,93 %. d) Comercialización: 47,56 %. e) Consumidores directos: 0,98 %.

- Por lo tanto, el valor correspondiente a sujetos obligados que **desarrollen la actividad de producción será de 1,465428 €/MWh producido.**
- El valor correspondiente a sujetos obligados que **desarrollan la actividad de comercialización será de 14,035934 €/CUPS.**
- Esta Orden entra en vigor a partir de febrero y aplicará a las liquidaciones correspondientes al ejercicio 2023.

Cambios Regulatorios (II)

Se publica la normativa del sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAEs) como alternativa al FNEE. (24-01-2023)

El mecanismo cumplirá con los objetivos de ahorro energético impuestos por Europa (ahorro nacional del 0.8% anual sobre el promedio de ventas de energía final de 2016, 2017 y 2018)

- Se flexibiliza la forma en la que los sujetos obligados (comercializadoras de luz, gas, y operadores de petróleo o gases) dan cumplimiento a las obligaciones de ahorro de energía.
- Los sujetos obligados tienen obligación anual de ahorro energético, que se cumple con la aportación al FNEE.
- Ahora, el sistema de CAE permitirá sustituir voluntariamente un **porcentaje de sus pagos al FNEE por un ahorro energético justificado con dichos CAEs**.
- Los CAEs se emitirán por las autonomías conforme a actuaciones incluidas en un **catálogo de medidas estandarizadas de ahorro** (e.g mejoras en climatización, iluminación, movilidad, etc.), dicho catálogo se aprobará por orden ministerial del MITERD.
- Se pondrá en marcha de un **mecanismo de subastas** que permitirá subastar necesidades de ahorro que serán satisfechas con CAE, sirviendo como mecanismo de apoyo económico.
- La gestión del **sistema CAE se realizará en la plataforma electrónica** y permitirá desde la solicitud de un CAE hasta su liquidación (el reconocimiento del ahorro)
 - CAE podrá ser liquidado hasta 3 años después de haberse ejecutado la actuación.
 - La obligación de aportación al FNEE y el número de kWh de CAE por actuación será publicado en orden ministerial.
 - Se crea la figura de sujeto delegado, que podrá liquidar CAE en favor de los sujetos obligados.
 - Los CAEs son por tanto bienes muebles negociables con precio en €/kWh. Se reportarán las transacciones y sus precios a través de la plataforma.

MITECO publica propuesta del procedimiento de concurrencia para el reconocimiento de régimen retributivo adicional en los SNP*. (17-01-2023)

- Aplicará a las instalaciones de categoría A: hidroeléctrica no fluyente y energía térmica - carbón, hidrocarburos, biomasa, biogás, geotérmica y residuos.
- Podrán beneficiarse de este régimen instalaciones ubicadas en sistemas eléctricos aislados (Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla)
 - Promotores de nuevas instalaciones (depositarán garantía económica del 2% del valor estándar de la inversión)
 - Titulares de instalaciones ya existente que realicen inversiones nuevas.
 - Titulares de instalaciones que finalicen su vida regulatoria en el horizonte de convocatoria del procedimiento (2023-2027)
- La propuesta propone aprobar señales de localización por nudos y limitaciones técnicas por criterios medioambientales.
- Los criterios de valoración propuestos incluyen:
 - Tamaño según idoneidad de potencia neta y mínimo técnico previstos, a efectos de calidad y garantía de suministro.
 - Nivel de emisiones de CO₂, según funcionamiento en grCO₂/kWh
 - Posibilidad de arranque autónomo
- El plazo para presentar alegaciones está abierto hasta el miércoles 8 de febrero.

*Sistemas No Peninsulares

Cambios Regulatorios (III)

Se publican en BOE los procedimientos para el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural en España. (30-01-2023)

- Será de aplicación a todos los comercializadores y consumidores directos
- Se cumplirá con la obligación mediante existencias propias o arrendadas de gas natural en almacenamientos subterráneos y de gas natural licuado (GNL) en tanques de plantas de regasificación españolas.
- La obligación de mantenimiento de las existencias mínimas operativas del usuario será calculada anualmente por CORES a partir de la información proporcionada por el GTS:
- Las fechas clave son las siguientes:
 - Antes del 15 de enero el GTS comunicará a CORES la capacidad disponible del conjunto de almacenamientos subterráneos básicos el 1 de abril.
 - Antes del 5 de febrero, los sujetos obligados comunicarán a CORES sus cifras de ventas o consumos firmes e interrumpibles del año natural anterior.
 - Antes del 10 de febrero, CORES comunicará a cada sujeto obligado la cuantía de sus obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas
 - Los sujetos obligados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones.
 - Antes del 20 de febrero, CORES comunicará al GTS y a cada sujeto obligado la cuantía definitiva de sus obligaciones.
 - Antes del 20 de cada mes, CORES notificará al GTS los contratos de arrendamiento de existencias mínimas de seguridad de los sujetos obligados para el cálculo de los derechos de inyección y extracción. CORES comunicará de cualquier cambio que se produzca a partir de dichas comunicaciones.
- Si la obligación de mantenimiento de existencias mínimas operativas supera los 7,5 días de ventas o consumos firmes, los sujetos obligados podrán cumplir esta parcialmente mediante gas natural licuado (GNL) almacenado en plantas de regasificación nacionales.
- Los arrendamientos formalizados deberán comunicarse a CORES el día de su firma y, en todo caso, antes de la entrada en vigor del contrato.

Noticias Relevantes



España pedirá a Bruselas prolongar la 'excepción ibérica' al menos hasta finales de 2024

- España ha solicitado a Bruselas prolongar la excepción ibérica, medida actualmente en vigor hasta mayo de 2023.
- La propuesta buscará prolongar la medida hasta finales de 2024 con un precio de límite estimado entre 40 y 50 €/MWh.
- El argumento es prolongar la medida mientras Europa modifica el funcionamiento del mercado eléctrico, actualmente en consulta pública.
- Las temperaturas suaves han reducido el consumo de gas este invierno, pero todavía existen riesgos de precios elevados el próximo invierno.

Fuente: Elperiodicodelaenergia (09/01/2023)



El autoconsumo eléctrico se duplica y alcanza a 200.000 casas

- En 2022 se instalaron más de 2.5 GW de nueva potencia solar en domicilios y empresas, más del doble que en 2021 (1.2 GW).
- La cifra ya se duplicó en 2021 respecto a 2020.
- El 47% de la potencia instalada en 2022 fue en el sector industrial, el 32% en residencial y el comercial instaló el 20% del total.
- El PNIEC 2019 contempla un mínimo de 9 GW instalados en 2030, el nuevo PNIEC incrementará el objetivo a 14 GW, que se superaría al ritmo actual.

Fuente: El País (23/01/2023)



Transición otorga la licencia ambiental a 170 proyectos verdes, de un total de 201

- El Ministerio para la Transición Ecológica ha evaluado 201 declaraciones de impacto ambiental (DIA) de proyectos de más de 50 MW.
- Según datos oficiales, 192 han sido positivas, 22 negativas y 8 han sido archivados por falta de subsanación.
- Algunas de estas DIAs son favorables sujetas a condiciones, que deberán ser resueltas para la obtención de la AAP.
- Andalucía ha aprobado proyectos por 12 GW mientras que Aragón ha dado el visto bueno ambiental a 20,000 MW.

Fuente: Cinco Días (26/01/2022)



El Gobierno adjudica solo la mitad de las ayudas al plan industrial del hidrógeno

- Destinius, Talgo, Airbus, Renfe y Begas consiguen las aportaciones más cuantiosas
- Dichas empresas han conseguido ayudas conjuntas de 37 M€, un 46% del total dotado en el programa.
- La mayoría de los proyectos se corresponden a transporte, concretamente vehículos de mercancías pesadas y de handling en aeropuertos.
- Destinius recibió la mayor cantidad, 7.3 M€, para el desarrollo de un sistema de propulsión alimentado por H2 líquido para movilidad aérea.

Fuente: La Vanguardia (08/01/2022)

INFORME MENSUAL MERCADO ENERGÉTICO ESPAÑOL

Gracias.

900 10 33 33

info@eleiaenergia.com

www.eleiaenergia.com